En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del Reglamento que ha de regular la integración de las Policías locales en la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Pamplona, 11 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu - Orain Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en la próxima sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

¿Para cuándo se prevé la elaboración del Reglamento que ha de regular la integración del personal de las Policías locales de Navarra en la Policía Foral y qué significa exactamente: “la integración se efectuará en plenitud de derechos y obligaciones”?

En Pamplona-Iruñea, a 1 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile